

MAR 90 000102



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1	la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-
2	blica del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de
3	diciembre de mil nove-
4	CAMBIO DE DENOMINACION . . . . . cientos ochenta y nue-
5	DE LA COMPAÑIA . . . . . ve, ante mí Doctora . -
6	PRODUCTOS FARMACEUTICOS . . . . . Ximena Moreno de Soli-
7	ECUATORIANOS S.A. PRO- . . . . . nes, Notaria Segunda, -
8	TESA por la de . . . . . del Cantón Quito, com-
9	SCHERING PLOUGH, DEL . . . . . parece el señor Luis -
10	ECUADOR S.A. . . . . Ricciardulli, en su ca
11	Y REFORMA DE ESTATUTSOS . . . . . lidad de Gerente Gene-
12	CUANTIA INDETERMINADA . . . . . ral y Representante Le
13	DÍ 3 Copias . . . . . gal de Productos Far--
14	. . . . . macéuticos Ecuatoria-
15	nos S.A. PROFESA, debidamente autorizado por la Junta
16	General Extraordinaria de Accionistas de la misma,
17	conforme aparece del nombramiento y acta que se
18	agregan.- El compareciente es de nacionalidad italiana,
19	de estado civil casado, mayor de edad, domiciliados en
20	esta ciudad, capaces ante la Ley a quienes de
21	conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura
22	pública el contenido de la siguiente minuta.- S E Ñ O R
23	N O T A R I O.- Sírvase incorporar en el protocolo de
24	Escrituras Pública a su cargo la de Cambio de Nombre,
25	Reforma de Estatutos de PRODUCTOS FARMACEUTICOS
26	ECUATORIANOS S.A., PROFESA, que se otorga de
27	conformidad con las siguientes cláusulas: P R I M E R A.
28	C O M P A R E C I E N T E S.- Comparece al otorgamiento

*W*

de la presente escritura pública el señor Luis Ricciardulli

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. PROFESA como

aparece del nombramiento que, debidamente inscrito en el

Registro Mercantil, se acompaña como documento habilitante.

El señor Luis Ricciardulli comparece, además, al otorgamien-

to de este instrumento debidamente autorizado por la Junta

General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que

representante, reunida el siete de noviembre de mil nove-

cientos ochenta y nueve. S E G U N D A. A N T E C E D E N

T E S. - UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante

el Notario Segundo del Cantón Quito, el nueve de enero de

mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro

Mercantil del mismo cantón bajo el número catorce del

Registro Industrial, Tomo siete, el veinte de febrero de

mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la compañía

"SCHERING DEL ECUADOR S.A." - DOS.- Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito,

Doctor José Vicente Troya Jaramillo el veintitres de

agosto de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en

el Registro Mercantil el doce de septiembre de mil

novecientos setenta y cuatro, bajo el número treinta y

seis del Registro Industrial, tomo seis, se constituyó

Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. PROFESA. TRES.-

Mediante Escritura Pública otorgada el veintiseis de mayo

de mil novecientos ochenta ante el Notario Segundo del

Cantón Quito, doctor José Vicente Troya e inscrita en el

Registro Mercantil del cantón Quito bajo el noventa y



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1 siete del Registro Industrial, tomo doce, el ocho de  
2 agosto de mil novecientos ochenta, se fusionaron por  
3 absorción las compañías Productos Farmacéuticos  
4 Ecuatorianos S.A., PROFESA, y SCHERING DEL ECUADOR S.A.-  
5 CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada el trece de  
6 marzo de mil novecientos ochenta y cinco ante la Notaria  
7 Segunda del Cantón Quito e inscrita en el Registro  
8 Mercantil bajo el número cincuenta y siete, el treinta de  
9 abril del mismo año, la compañía Productos Farmacéuticos  
10 Ecuatorianos S.A., PROFESA, aumentó su capital a ciento  
11 veinticinco millones de sucres.- CINCO.- La Junta General  
12 Extraordinaria de quince de enero de mil novecientos  
13 ochenta y nueve, acuerda el cambio de denominación o razón  
14 social de la compañía, al de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR  
15 S.A., así como las reformas de los Estatutos Sociales, por  
16 errores en la comparecencia, la Junta General  
17 Extraordinaria de seis de noviembre de mil novecientos  
18 ochenta y nueve dejó insubsistente la antes citada Junta  
19 General.- SEIS.- La Junta General Extraordinaria de  
20 Accionistas de Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A.,  
21 en sesión llevada a cabo el siete de noviembre de mil  
22 novecientos ochenta y nueve, resolvió cambiar la  
23 denominación o razón social de la Compañía, al de SCHERING  
24 PLOUGH DEL ECUADOR S.A. y reformar los Estatutos Sociales  
25 en el artículo pertinente.- TERCERA. CAMBIO DE NOMBRE.-  
26 Con estos antecedentes, el compareciente, en la calidad en  
27 que interviene y dando cumplimiento con lo acordado por la  
28 Junta general de Accionistas, reunida, el siete de

1 noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, procede a  
2 cambiar la denominación o razón social de la compañía  
3 Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A., PROFESA, y  
4 adopta, para el futuro, el de "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR  
5 S.A.".- C U A R T A .- R E F O R M A D E E S T A T U  
6 T O S .- De conformidad con las resoluciones adoptadas  
7 por la Junta General de Accionistas de la Compañía,  
8 reunida el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y  
9 nueve, y como consecuencia del cambio de nombre que  
10 antecede, el compareciente señor Luis Ricciardulli en la  
11 calidad en que interviene declara que eleva a escritura  
12 pública el cambio de denominación de la Compañía, la cual  
13 una vez perfeccionada legalmente esta escritura se  
14 denominará "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A." y por tanto  
15 sustituye el texto actual del artículo primero de los  
16 estatutos Sociales por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO.-  
17 SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. es una compañía anónima  
18 que se rige por los presentes Estatutos, por la Ley de  
19 Compañías, por la de Fomento Industrial y más leyes  
20 pertinentes".- Usted, señor Notario, se servirá agregar  
21 las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena  
22 validez de este instrumento. firmado). Patricia Ponce  
23 Arteta. Matrícula número dos mil trescientos noventa y  
24 uno. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura  
25 pública con todo el valor legal. Para el otorgamiento de  
26 la presente escritura pública se observaron todos los  
27 preceptos legales del caso. Y leída que fue íntegramente  
28 al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma

MAR 31 1988

conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - firmado). Señor Luis Ricciardulli. - firmado). Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda del Cantón Quito. Quito, -marzo 31 de 1988.

Señor Don  
Luis Alberto Ricciardulli  
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. PROFESA, en sesión realizada el 31 de marzo de 1988, tuvo el acierto de elegirle para el cargo de Gerente General de la misma, función que ejercerá por el lapso de cinco años, a partir de la presente fecha.

La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General.

Los deberes y atribuciones inherentes al cargo para el cual ha sido elegido aparecen detallados en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada el 23 de agosto de 1974, ante el Notario Dr. José Vicente Troya Jaramillo e inscrita en el Registro Mercantil respectivo.

Muy atentamente,

*[Signature]*  
Diego Bustamante  
Presidente

Agradezco y acepto el nombramiento precedente.

*[Signature]*  
Luis Alberto Ricciardulli

Certifico que la firma anterior es la del señor Luis Alberto Ricciardulli.

*[Signature]*  
Diego Bustamante  
Presidente

on esta fecha queda inscrito  
219  
119  
*[Signatures]*



R A Z O N            D E            P R O T O C O L I Z A -  
C I O N :    A petición del Estudio Jurídico Bus-  
tamante y Crespo, protocolizo en el Registro de -  
Escrituras Públicas del presente año en una fo-  
ja útil el nombramiento de GERENTE GENERAL -  
que otorga la compañía PRODUCTOS FARMACEUTI-  
COS ECUATORIANOS S.A. " PROFESA " a favor  
del señor Don Luis Alberto Ricciardulli. Qui-  
to a dieciseis de febrero de mil novecien-

tos ochenta y nueve. firmado. Doctora Ximena -  
Moreno de Solines. NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON  
QUITO.- 0

Se protocolizó ante  
mi, y en fé de ello confiero esta CUARTA  
COPIA firmada y sellada en Quito a dieci-  
seis de febrero de mil novecientos ochenta y  
nueve.

  
Doctora Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

Doña Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA, REALIZADA EL 15 DE ENERO DE 1989

En la ciudad de Quito, el día 15 de enero de 1989, a las diez horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante y Crespo, situadas en el Edificio COFIEC, décimo piso, intersección de las Avenidas Patria y Amazonas concurren los siguientes accionistas de la Compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A.:

IMBYCSA, INMOBILIARIA MERCANTIL B Y C S.A., representada por el doctor Diego Bustamante, propietaria de dos mil ochocientos seis acciones de mil sucres cada una, íntegramente pagadas.

COMERCIAL BELLOSO C.A., propietaria de siete mil catorce acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

INVERSIONES TRUJIMAR C.A., propietaria de siete mil catorce acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

SCHERING OVERSEAS LTD., propietaria de ciento siete mil ciento diez acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor José Rafael Bustamante.

SCHERAMEX S.A., propietaria de cuatrocientas sesenta y siete acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el Doctor Juan Carlos Bustamante.

SCHERING CORPORATION CENTROAMERICANA S.A., propietaria de cuatrocientas cincuenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por el Doctor Diego Bustamante.

WHITE LABORATORIES OF CANADA LIMITED, propietaria de sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias, de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por el Doctor Diego Bustamante.

PSA  
W

*[Handwritten signature]*

44

SCHERING CANADA INC., propietaria de sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por el Doctor Ricardo Crespo Plaza.

Actúa como Presidente el doctor Diego Bustamante y como Secretaria Ad-hoc la Doctora Patricia Ponce Arteta.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el cambio de nombre y la consecuente reforma de estatutos en el artículo pertinente.

Una vez cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, y aprobado el orden del día la Presidencia dispone que se de inicio a la reunión.

1. Conocimiento y resolución sobre el cambio de nombre y la consecuente reforma de estatutos en el artículo pertinente.

El Presidente de la Junta Dr. Diego Bustamante informa a los accionistas que por convenir a los intereses de la Compañía en el mercado nacional y en el extranjero es conveniente cambiar el nombre por uno que sea más conocido y que tenga mayor definición. Luego de algunas deliberaciones la Junta General, por unanimidad resuelve:

a) Cambiar el nombre o razón social de la compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. (PROFESA) por el de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.

b) Introducir en el artículo primero de los estatutos sociales la reforma correspondiente al cambio de nombre resuelto, de manera que dicha disposición estatutaria tenga el siguiente texto "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A. es una compañía anónima que se rige por los presentes Estatutos, por la Ley de Compañías, por la de Fomento Industrial y más leyes pertinentes."

c) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas en esta asamblea y realice todas las gestiones necesarias y convenientes para que las mismas tengan plenos efectos legales.

33-1



MAR 90 000006

Por no existir otro asunto a ser tratado, se concede un receso para la redacción del acta, la misma que, luego de ser leída por Secretaria, es aprobada y suscrita por todos los asistentes.

A las doce y cuarenta horas la Presidencia levanta la sesión.

IMBYCSA

COMERCIAL BELLOSO S.A.

*[Signature]*  
Diego Bustamante

*[Signature]*  
Diego Bustamante

INVERSIONES TRUJIMAR C.A.

SCHERING OVERSEAS LTD.

*[Signature]*  
Diego Bustamante

*[Signature]*  
José Rafael Bustamante

SCHERAMEX S.A.

SCHERING CORPORATION  
CENTROAMERICANA

*[Signature]*  
Juan Carlos Bustamante

*[Signature]*  
Diego Bustamante

WHITE LABORATORIES

SCHERING CANADA INC.

*[Signature]*  
Diego Bustamante

*[Signature]*  
Ricardo Crespo Plaza

*[Signature]*  
Patricia Ponce Arteta  
Secretaria Ad-Hoc

Certifico que la presente es fiel copia del acta original

*[Signature]*  
Patricia Ponce Arteta  
Secretaria Ad-Hoc

*[Handwritten mark]*

50

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA

En la ciudad de Quito, el día 6 de noviembre de 1989, a las diez horas, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Crespo, situadas en el Edificio COFIEC, décimo piso, intersección de las Avdas. Patria y Amazonas concurren los siguientes accionistas de la Compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A., PROFESA:

COMERCIAL BELLOSO C.A. propietaria de siete mil catorce acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

INVERSIONES TRUJIMAR C.A. propietaria de siete mil catorce acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

SCHERING OVERSEAS LTDA., propietaria de ciento nueve mil novecientos diez y seis acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor José Rafael Bustamante.

SCHERAMEX S.A. propietaria de cuatrocientas sesenta y siete acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el Doctor Juan Carlos Bustamante.

SCHERING CORPORATION CENTROAMERICANA S.A., propietaria de cuatrocientas cincuenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por la doctora Patricia Ponce.

WHITE LABORATORIES OF CANADA LIMITED, propietaria de sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias, de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por la doctora Patricia Ponce.

SCHERING CANADA INC., propietaria de sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias, de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por el doctor Ricardo Crespo Plaza.

Actúa como Presidente el doctor Juan Carlos Bustamante y como Secretaria Ad-hoc la doctora Patricia Ponce Arteta.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de

BBB

BBB

BBB

6

Compañías y el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Resolver sobre las decisiones tomadas por las Juntas Generales de Accionistas reunidos a partir del 29 de marzo de 1988 hasta la fecha contando con la concurrencia de IMBYCSA, Inmobiliaria Mercantil B & C S.A. la cual según indicó, dejó de ser accionista en la precitada fecha por haber transferido sus acciones a SCHERING OVERSEAS LTD.

Una vez cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispone que se dé curso al orden del día previsto:

1. Resolver sobre las decisiones tomadas por las Juntas Generales de Accionistas reunidos a partir del 20 de marzo de 1988 hasta la fecha contando con la concurrencia de IMBYCSA, Inmobiliaria Mercantil B & C S.A. la cual según indicó, dejó de ser accionista en la precitada fecha por haber transferido sus acciones a SCHERING OVERSEAS LTD.

Luego de un intercambio de opiniones, por cuanto todos los accionistas de la compañía se encontraron representados en las Juntas Generales que se realizaron a partir del 20 de marzo de 1988, la Junta General resuelve por unanimidad ratificar todas las decisiones tratadas en las Juntas Generales a partir de esa fecha, esto es las siguientes actas:

- Acta de la Junta de marzo 20 de 1988
- Acta de la Junta de abril 20 de 1988
- Acta de la Junta de mayo 19 de 1988
- Acta de la Junta de octubre 12 de 1988
- Acta de la Junta de enero 28 de 1989
- Acta de la Junta de marzo 28 de 1989

Por tanto, los presentes declaran que una vez que se ha ratificado las decisiones convalidan todos los actos antes detallados. Sin embargo, en relación al Acta del 15 de enero de 1989, que trataba únicamente sobre el cambio de denominación y la consecuente reforma de estatutos, la Junta General resuelve dejarla insubsistente para tratarlo en una nueva reunión de la Junta General.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes.

A las doce y cuarenta horas la Presidencia levanta la sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

COMERCIAL BELLOSO S.A.

*D. Bustamante*  
Diego Bustamante

SCHERING OVERSEAS LTD.

*J. Bustamante*  
José Rafael Bustamante

SCHERING CORPORATION

*P. Ponce*  
Patricia Ponce

SCHERING CANADA INC.

*R. Crespo Plaza*  
Ricardo Crespo Plaza

INVERSIONES TRUJIMAR C.A.

*D. Bustamante*  
Diego Bustamante

SCHERAMEX S.A.

*J. Bustamante*  
Juan Carlos Bustamante

WHITE LABORATORIES

*P. Ponce*  
Patricia Ponce

*P. Ponce*  
Patricia Ponce  
Secretaria Ad-Hoc

Certifico que la presente Acta es fiel copia de la original

*P. Ponce Arteta*  
Patricia Ponce Arteta  
Secretaria Ad-Hoc

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA

En la ciudad de Quito, el día 7 de noviembre de 1989, a las diez horas y treinta minutos, en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Crespo, situadas en el Edificio COFIEC, décimo piso, intersección de las Avdas. Patria y Amazonas concurren los siguientes accionistas de la Compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A., PROFESA:

COMERCIAL BELLOSO C.A. propietaria de siete mil catorce acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

INVERSIONES TRUJIMAR C.A. propietaria de siete mil catorce acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor Diego Bustamante.

SCHERING OVERSEAS LTDA., propietaria de ciento nueve mil novecientos diez y seis acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el doctor José Rafael Bustamante.

SCHERAMEX S.A. propietaria de cuatrocientas sesenta y siete acciones nominativas y ordinarias, íntegramente pagadas, con un valor nominal de mil sucres cada una, representada por el Doctor Juan Carlos Bustamante.

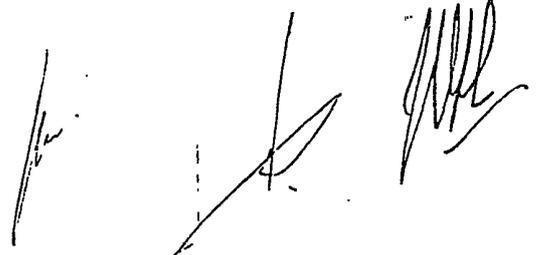
SCHERING CORPORATION CENTROAMERICANA S.A., propietaria de cuatrocientas cincuenta y nueve acciones nominativas y ordinarias de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por la doctora Patricia Ponce.

WHITE LABORATORIES OF CANADA LIMITED, propietaria de sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias, de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por la doctora Patricia Ponce.

SCHERING CANADA INC., propietaria de sesenta y cinco acciones nominativas y ordinarias, de mil sucres cada una, íntegramente pagadas, representada por el doctor Ricardo Crespo Plaza.

Actúa como Presidente el doctor Juan Carlos Bustamante y como Secretaria Ad-hoc la doctora Patricia Ponce Arteta.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía los presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de



7V

Compañías y el Artículo 13 de los Estatutos Sociales, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. Cambio de denominación y reforma de estatutos.

Una vez cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de la Junta, la Presidencia dispone que se dé curso al orden del día previsto:

1. Cambio de denominación y reforma de estatutos.

El Presidente de la Junta manifiesta a los presentes la conveniencia de cambiar el nombre de la compañía al de Schering Plough del Ecuador S.A., a fin de que éste se identifique plenamente con los productos que se elaboran con licencia de Schering Plough.

Luego de algunas deliberaciones la Junta General, por unanimidad, resuelve:

a) Cambiar el nombre o razón social de la Compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. (PROFESA) por el de SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A."

b) Introducir en el Artículo primero de los estatutos sociales la reforma correspondiente al cambio de nombre resuelto, de manera que dicha disposición estatutaria tenga el siguiente texto: "SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A." es una compañía anónima que se rige por los presentes Estatutos, por la Ley de Compañías, por la de Fomento Industrial y más leyes pertinentes."

c) Autorizar al Gerente General de la compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas en esta asamblea y realice todas las gestiones necesarias y convenientes para que las mismas tengan plenos efectos legales.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede un receso de 40 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída, aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes.

A las doce y cuarenta horas la Presidencia levanta la sesión.

COMERCIAL BELLOSO S.A.

*Diego Bustamante*  
Diego Bustamante

INVERSIONES TRUJIMAR C.A.

*Diego Bustamante*  
Diego Bustamante

SCHERING OVERSEAS LTD.

SCHERAMEX S.A.

*[Signature]*  
José Rafael Bustamante

*[Signature]* 11 MAR 20 1989  
Juan Carlos Bustamante

SCHERING CORPORATION

WHITE LABORATORIES

*[Signature]*  
Patricia Ponce

*[Signature]*  
Patricia Ponce

*[Signature]*  
SCHERING CANADA INC  
Ricardo Crespo Plaza

*[Signature]*  
Patricia Ponce  
Secretaria Ad-Hoc

Certifico que la presente es fiel copia de su original

*[Signature]*  
Patricia Ponce Arteta  
Secretaria Ad-Hoc

Enmendado. argentina. Vale. *[Signature]*

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA certificada en Quito, a tres de enero de mil novecientos noventa.

*[Signature]*

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines  
NOTARIA SEGUNDA  
QUITO - ECUADOR

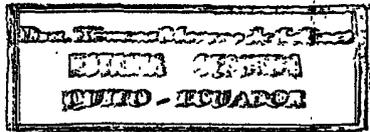
*[Handwritten mark]*

RAZON :- Cumpliendo con lo ordenado por el Sr. Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 90.1.1.1. 0265, de 20 de febrero de 1.990, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la Escritura Matriz de Cambio de Denominación de la compañía Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. PROFESA, por el de Schering Plough del Ecuador S.A., otorgada ante mí el 28 de diciembre de 1.989; y al margen de la Escritura Matriz de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada el 23 de agosto de 1.974, en el sentido de que se cambia la denominación de la compañía y se reforman sus estatutos, en virtud de la escritura primeramente indicada.- Quito, a veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa .-



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número dos  
2 cientos sesenta y cinco, de Señor Superintendente de Compañías, de 20 de  
3 febrero de 1990, bajo el número 047 del Registro Industrial, tomo 22. - -  
4 Se tomó nota al margen de la inscripción número 36 de 12 de septiembre -  
5 de 1974, a fs 294 vta. del Registro Industrial, tomo 6. - Queda archivada  
6 la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denomi  
7 nación de la Compañía " PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. " a -  
8 " SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A." y Reforma de Estatutos; otorgada el  
9 28 de diciembre de 1989, ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena  
10 Moreno de Solines. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. -  
11 Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el  
12 Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial -  
13 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el Repertorio bajo el -  
14 número 3033. - Quito, a veinte y uno de marzo de mil novecientos noventa. -  
15 EL REGISTRADOR. -

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

